

Sufrimiento y maltrato infantil

El abuso en niños constituye una realidad, fuente de displacer y mortificación, frente a la cual se debe adoptar una posición de escucha y acogimiento. El objetivo es propiciar condiciones que le permitan al menor construir estrategias que lo alejen de la situación de víctima en la que se encuentra involucrado.

Sufrimiento y maltrato infantil

El abuso en niños constituye una realidad, fuente de displacer y mortificación, frente a la cual se debe adoptar una posición de escucha y acogimiento. El objetivo es propiciar condiciones que le permitan al menor construir estrategias que lo alejen de la situación de víctima en la que se encuentra involucrado. Es importante conocer algunos de los posibles síntomas expresados por un chiquito abusado y otras medidas pertinentes, sabiendo que, si bien es importante determinar si se ha llevado a cabo una situación real de abuso, es necesario atender todo llamado por parte del menor que denuncie tal posición.

El abuso infantil es un patrón de maltrato o comportamiento abusivo que se dirige hacia el niño y que afecta los aspectos físico, emocional y/o sexual, así como una actitud negligente hacia el menor, a partir de la cual se ocasiona amenaza o daño real que afecta su bienestar y salud. El abuso físico se presenta cuando un adulto golpea deliberadamente al menor (**figura 1**); el abuso sexual incluye asalto y explotación sexual, mientras que el maltrato emocional se trata de efectos devastadores y sistemáticos de palabras, gestos y actitudes de otro (**figura 2**). Por otro lado, la negligencia incluye actos que implican descuido, apatía, abandono y/o indolencia por parte de las personas encargadas del menor, con consecuencias negativas sobre la salud general del niño.

Figura 1. El abuso físico es una de las formas de maltrato infantil más comunes. Sus secuelas son tanto físicas como emocionales.

Figura 2. En el maltrato emocional se hacen evidentes los efectos que sobre el ser humano tiene el lenguaje y su significado.

Adicional a los fenómenos que sirven para clasificar las diferentes clases de maltrato infantil, se encuentra que cada una de estas experiencias deja una huella en la mente de la víctima (efecto psicológico), que afecta en mayor o menor medida la integridad de la personalidad del niño. El chiquito puede vivenciar sentimientos de baja autoestima y desarrollar una actitud por medio de la cual acepta, de manera tácita o explícita, el lugar de individuo maltratado; es así como con frecuencia observamos menores abusados tristes, apáticos y sumisos. Esos comportamientos pueden tornarse agresivos, en especial hacia otros niños, en la medida en que la descarga de la tensión psicológica que se acumula en ellos es expresada con más facilidad sobre personas que ellos pueden percibir como frágiles y que se constituyen en sustitutos de aquellos sujetos de quienes el pequeño quisiera desquitarse.

Otro efecto del maltrato se manifiesta en las limitaciones y bloqueos intelectuales que afectan el aprendizaje escolar. Los procesos cognoscitivos pueden verse interrumpidos o funcionar de manera menos eficaz debido a la tensión a la cual se ha visto enfrentado el niño. La concentración, atención y memoria son dispositivos cuya efectividad se ve alterada, lo cual tiene efectos negativos sobre la asimilación de información, producción de conocimiento y desempeño general en el ámbito académico.

Otros síntomas y signos que permitirían sospechar que un niño ha sido objeto de maltrato son:

- Rabia extrema, impulsividad, miedo o depresión
- Trastornos del sueño
- Respuesta exagerada de alarma, susto o sobrecogimiento
- Pánico
- Irritabilidad
- Comportamiento inmaduro o regresivo
- Hipervigilancia

Aunque es muy complicado juzgar si un niño ha sido efecto de maltrato basándose solamente en los elementos visibles, es

importante conocer los anteriores indicadores y considerar como muy relevante cualquier queja, pregunta o comentario que pueda enmascarar una denuncia real sobre el abuso al cual puede estar sometido un menor. En otras ocasiones no hay tal mensaje implícito, el pequeño puede confiarlo de forma explícita a un adulto. En una u otra situación, resulta fundamental que el oyente tome una actitud adecuada, para lo cual resultarían útiles algunas de las siguientes sugerencias:

- Aliente al niño para que hable acerca de lo que le pasó. Para que esto ocurra debe tomar una postura libre de prejuicios y afirmaciones valorativas; ábrase y escuche receptivamente. Considere que el solo hecho de hablar y poder contar su experiencia, significa para el niño comenzar a elaborar y sobrellevar lo ocurrido.
- Demuéstrele que le comprende y que es importante lo que está comunicando. Este apoyo constituye para el niño una situación que puede propiciar una forma más positiva de encarar y resolver el trauma que constituye ser objeto de maltrato.
- Afiance en el chiquito la idea de que haber confiado su experiencia es una conducta positiva. Así podrá quitar fuerza a cualquier amenaza u orden recibida por parte del abusador que busque ocultar el maltrato.
- Aclárele al niño que el abuso que recibe no es un castigo por algo que ha realizado (real o imaginario) y frente al cual debe tomar una posición pasiva. Se trata de una situación que en ningún momento puede constituirse como cotidiana o habitual y de la que no es culpable. El niño maltratado debe crear consciencia acerca de la necesidad de buscar soluciones claras y contundentes.
- Ofrézcale protección al menor, de tal forma que perciba el apoyo incondicional que busca. Busque asesoría profesional y evite comentar lo escuchado con otras personas.

Es importante anotar que el sufrimiento derivado del maltrato y la atención que se le preste a éste, pueden ser en determinado momento más importantes que la constatación real del trauma. Así, aunque para fines legales se hace fundamental la demostración efectiva de que ha habido una situación de abuso, no se trata de lo mismo en el caso del abordaje psicológico que debe hacerse. Es

decir, que, independiente de la veracidad del relato con el cual se presente un niño frente a otro para ser oído (y que contenga una posición que denuncia angustia, preocupación, tristeza y sufrimiento del lado del menor), es necesario tomar sus palabras con toda la seriedad que el propio chiquito le atribuye.

Una vez que el niño logra exteriorizar su sufrimiento al confiarlo a otra persona, avanza de manera importante en lo que se constituirá la elaboración del trauma que lo habita.

Lo anterior en la medida en que la realidad mental y psíquica tiene gran importancia para ellos; las fantasías, inconscientes o conscientes, atadas o no a acontecimientos reales, determinan en todo caso los comportamientos y actitudes que un chiquito asume en la vida cotidiana (figura 3).

Esto se hace mucho más evidente cuando se trata de abordar el maltrato psicológico o emocional, en la medida en que acá no existen huellas sobre el cuerpo o de otra índole que puedan demostrar la presencia de tal situación. Adicionalmente, los síntomas o signos arriba anotados (huellas mentales, tristeza, agresividad, bloqueos en el aprendizaje, entre otros) no se presentan exclusivamente en el caso de maltrato hacia menores: son fenómenos que pueden estar presentes en otros cuadros, como por ejemplo problemas de aprendizaje.

La verdad del maltrato psicológico es subjetiva, no objetiva, de tal forma que su abordaje deberá ser consecuente con esta afirmación. Un niño que pide ser escuchado y que confía a otro lo que para él constituye una fuente de conflicto y afectación, es un chiquito que debe en todo caso ser acogido. La aproximación psicológica del abuso podrá también tomar en consideración a los miembros de la familia que resulten involucrados o tocados por la situación de maltrato, propiciando así las mejores condiciones para la resolución pronta del problema.

Por otro lado, es importante que los padres o las personas implicadas acudan a consulta médica con el fin de solicitar una evaluación que determine si existen secuelas o evidencias materiales

del abuso en el menor. Esto con el fin de prevenir el desarrollo de mayores complicaciones al instaurar un tratamiento concreto que solucione cualquier problema físico.

En el caso de que haya sido verificada la ocurrencia de una situación de maltrato infantil, se deberá decidir acerca de las posibles medidas legales que resulten pertinentes en cada situación específica. Se trata entonces de decisiones que involucran aspectos tales como el estado general del niño y si éste le permite enfrentar el tener que testificar e identificar directamente al abusador, la necesidad de alejar al menor de su ambiente cotidiano para protegerlo de posibles recriminaciones, entre otras.

Mitos y realidades

Mito: El abuso infantil relatado por los niños, la angustia y el malestar atados a él, es siempre una situación como todas las que relatan lo pequeños: una construcción de la mente a la cual no hay que darle crédito en la medida en que se aleja de la verdad objetiva.

Realidad: Todo relato infantil que haga referencia a una situación en la cual el chiquito se ubique como objeto de maltrato por parte de otro y que implique sentimientos de ansiedad y sufrimiento, debe ser atendido y considerado como un acontecimiento problemático que lo afecta y que está interviniendo en su vida. Esta queja constituye un llamado de atención que puede no estar referido a una situación real de abuso. No obstante, denuncia la existencia de una realidad psíquica (habitada por fantasías) efectiva tanto en niños como en adultos y que está en constante interjuego con la realidad objetiva.

Mito: Todo maltrato deja una huella visible y fácilmente verificable, de allí que determinar su ocurrencia es cuestión de evidencias observables.

Realidad: El abuso ejercido sobre un niño puede ser determinado a partir de señales visibles dejadas en su cuerpo o de conductas observables. Adicionalmente, comprende la dimensión psíquica, cuya vía principal de acceso es la palabra por medio de la cual el niño dice lo que siente, sus miedos, pensamientos, ideas y preocupaciones.

Glosario

Abuso infantil: se trata de un patrón de maltrato que se dirige hacia el niño, afectando los aspectos físico, emocional y/o sexual, así como una actitud negligente a partir de la cual se ocasiona amenaza o daño real. Más allá de la verificación objetiva del acontecimiento abusivo resulta fundamental la recepción de la queja que el niño hace denunciando el hecho que para él constituye una situación efectiva y fuente de sufrimiento.